

MADRID, 23 de Diciembre de 2010

NOTA DE PRENSA (2) de la Comunidad Ahmadia del Islam

**GRAVE PREOCUPACIÓN RESPECTO A LA DETENCIÓN DE
LOS REFUGIADOS Y SOLICITANTES DE ASILO ÁHMADIS EN
TAILANDIA**

Estamos profundamente preocupados y conmocionados por el arresto y detención en Bangkok de 86 refugiados y solicitantes de asilo de origen pakistaní. Estas personas vulnerables fueron detenidas en su alojamiento tras una redada en plena madrugada, y conducidas al Centro de Detención de Bangkok.

Tenemos información que indica que casi todos los detenidos han sido reconocidos como refugiados por el ACNUR o tenían sus documentos de registro para la obtención de la condición de refugiado en trámite. Todos ellos pertenecen a la fe Ahmadiyya. La persecución de los áhmadis ha sido especialmente severa y sistemática en el Pakistán, que es el único Estado que ha declarado oficialmente que los áhmadis no son musulmanes, y donde son perseguidos por profesar su religión. La persecución sistemática de la comunidad en Pakistán está ampliamente documentada.

Esta detención intencionada en sus hogares, a personas de una comunidad en particular, por parte de los funcionarios tailandeses, resulta especialmente preocupante e inquietante.

Se nos ha informado que entre los detenidos hay más de 30 niños que han sido arrestados junto a sus padres.

Tailandia siempre ha sido generosa y servicial hacia los que han buscado refugio dentro de sus fronteras. Siempre se ha mostrado compasiva y comprensiva hacia las personas necesitadas de protección contra la persecución. Estas detenciones sin embargo, son una mancha en dicha imagen tolerante y compasiva de Tailandia.

Tailandia ostenta la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos, y nos parece impropio de la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos que apruebe una violación flagrante de los

derechos humanos más elementales. Las normas internacionales de derechos humanos prohíben las detenciones arbitrarias, indefinidas y no revisables. Los refugiados y solicitantes de asilo no pueden ser detenidos o sancionados por el hecho de verse obligados a entrar en un país de forma irregular o sin la documentación apropiada.

Además, Tailandia, que ha firmado la Convención sobre los Derechos del Niño, debe velar, en primera instancia, por el interés de todos los niños a fin de que estén protegidos y no detenidos por causas relacionadas con la migración.

Estos refugiados y solicitantes de asilo NO son criminales, tienen que ser protegidos y no discriminados.

Instamos enérgicamente al gobierno tailandés a que reconsidere su acción y libere a los 86 detenidos.

Esperamos que el gobierno tailandés se adhiera a los altos estándares de la compasión y derechos humanos a través de la liberación incondicional de estos detenidos.

FIN

Para más información:

Abdul Ghafoor
spain@alislam.org
abdul.ghafoor.ch@gmail.com
+34 669605921